

## **Pliego de Condiciones “Contratación de Hospedaje y Alimentación Lector Internacional” FCB-2026-09 Licitación Reducida**

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 17:00 horas del día 12 de junio del 2026, para la contratación Reducida de **“Contratación de Hospedaje y Alimentación Lector Internacional”**

Fecha de Publicación:	<b>09 de junio 2026</b>
-----------------------	-------------------------

La recepción de ofertas podrá realizarse mediante:

- Correo electrónico: [balonmano@fecobalcr.com](mailto:balonmano@fecobalcr.com)
- Entrega física en la oficina de la Federación, Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.

Se considerará recibida la oferta en el momento de ingreso al servidor institucional, conforme a la hora oficial registrada en el sistema de correo electrónico institucional.

### **1. OBJETO**

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere la Contratación de servicios de hospedaje y alimentación para Lector Internacional de la Capacitación para Licencia Internacional D de Balonmano.

La Federación podrá cancelar o reprogramar la contratación por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cambios en la programación oficial del evento, debiendo comunicarlo al adjudicatario con la debida antelación. En tal supuesto únicamente se reconocerán los gastos efectivamente ejecutados y debidamente demostrados.

El servicio deberá prestarse desde el día 05 de julio de 2026 (fecha de ingreso o check-in) hasta el día 11 de julio de 2026 (fecha de salida o check-out), para un total de seis (6) noches de hospedaje.

La oferta deberá incluir como mínimo:

- Hospedaje en habitación tipo Junior Suite de uso individual.
- Desayuno y cena diarios incluidos durante toda la estadía.
- Baño privado con suministro permanente de agua caliente.

## **Pliego de Condiciones “Contratación de Hospedaje y Alimentación Lector Internacional” FCB-2026-09 Licitación Reducida**

- Acceso gratuito a internet inalámbrico (WiFi) en la habitación y áreas comunes.
- Servicio de parqueo para visitantes sin costo adicional.
- Servicio de limpieza diaria de la habitación.
- Ambiente adecuado para el descanso, libre de ruidos excesivos o perturbaciones externas que puedan afectar el desempeño de las funciones académicas del huésped.

El establecimiento ofertado deberá contar con una categoría mínima de tres (3) estrellas, condición que deberá acreditarse mediante certificación vigente emitida por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) o mediante documento oficial de clasificación hotelera emitido por autoridad competente nacional o internacional.

La ubicación del hotel deberá encontrarse dentro del Gran Área Metropolitana (GAM) o en un radio máximo de 7 kilómetros del lugar donde se desarrollará la capacitación, con el fin de facilitar los traslados del participante.

El desayuno y la cena deberán prestarse dentro de las instalaciones del hotel o mediante restaurante afiliado ubicado en el mismo inmueble o en un radio máximo de 200 metros, garantizando disponibilidad diaria durante toda la estadía.

El oferente deberá indicar expresamente que mantiene reservada y disponible la habitación ofertada para el período comprendido entre el 05 y el 11 de julio de 2026.

## **2 DEL PARTICIPANTE Y LA OFERTA.**

### **2.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA**

2.1.1 Toda persona física o jurídica interesada en participar en esta contratación podrá hacerlo, presentando su propuesta debidamente firmada por el oferente o su representante legal autorizado.

Si la oferta se presenta en formato digital, deberá contener firma digital certificada del representante autorizado.

Si se presenta en formato físico, deberá contar con firma manuscrita de la persona autorizada.

2.1.2 Es obligación del oferente presentar su propuesta en idioma español. En caso de incluir panfletos, catálogos o documentación adicional en otros idiomas, estos deberán ir acompañados de al menos una traducción libre al español.

## **Pliego de Condiciones “Contratación de Hospedaje y Alimentación Lector Internacional” FCB-2026-09 Licitación Reducida**

- 2.1.3 Tanto las ofertas digitales como físicas deberán estar debidamente rotuladas, indicando como mínimo: Número de concurso. Objeto de la contratación. Fecha y hora del concurso

### **2.2 CONDICIONES GENERALES**

#### **2.2.1 Información que debe contener la oferta:**

- a. Indicar el número de Contratación Reducida.
- b. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- c. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica vigente.
- e. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- f. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- g. Estar al día con la CCSS, Hacienda.
- h. Estar al día con FODESAF
- i. Certificación o documento que demuestre la actividad económica en la cual está registrado ante el Ministerio de Hacienda
- j. Deberá presentar una declaración jurada en la que declare que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la ley
- k. La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso.

La Federación podrá verificar de oficio el cumplimiento tributario y de seguridad social, sin perjuicio de que el oferente aporte la documentación correspondiente.

## **Pliego de Condiciones “Contratación de Hospedaje y Alimentación Lector Internacional” FCB-2026-09 Licitación Reducida**

### **2.3 VIGENCIA DE LA OFERTA**

El plazo de vigencia de la oferta será de al menos treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha límite de recepción de ofertas. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo establecido anteriormente.

### **2.4 PRECIO:**

El presupuesto máximo disponible para toda la contratación reducida es de ₡ 740.000,00 (setecientos cuarenta mil colones exactos). El precio ofertado deberá ser cierto, definitivo, total y expresarse en colones costarricenses, incluyendo todos los tributos, cargas sociales, comisiones, costos operativos y cualquier otro gasto asociado a la correcta ejecución contractual. Las ofertas que superen dicho monto serán declaradas inadmisibles. Todos los precios deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y cualquier otro tributo aplicable. No se reconocerán pagos adicionales por conceptos no incluidos expresamente en la oferta económica

### **2.5 FORMA DE PAGO**

El pago se realizará mediante Cheque del Banco de Costa Rica o Transferencia desde el Banco de Costa Rica. Las facturas deberán presentarse en el tipo de moneda cotizada, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional al tipo de cambio del día vigente de presentación de su oferta.

## **3 DE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACION**

### **3.1 ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

#### **3.1.1 Requisitos de admisibilidad**

- a) Sean presentadas dentro del plazo establecido en el cartel.
- b) Se encuentren debidamente firmadas por el representante legal o persona autorizada.
- c) Indiquen un precio cierto, definitivo y total por la totalidad del servicio requerido.
- d) No superen el presupuesto máximo disponible para la contratación.
- e) Incluyan la totalidad de los servicios mínimos requeridos en el objeto contractual.

## Pliego de Condiciones “Contratación de Hospedaje y Alimentación Lector Internacional” FCB-2026-09 Licitación Reducida

- f) Acrediten la categoría mínima de tres (3) estrellas mediante certificación vigente emitida por el ICT o autoridad competente.
- g) Indiquen expresamente que incluyen desayuno y cena durante toda la estadía.
- h) El oferente deberá demostrar que desarrolla actividad hotelera o de hospedaje de manera formal y continua, para lo cual podrá aportar patente comercial vigente, certificación de funcionamiento, inscripción tributaria, certificación de personería jurídica con indicación de antigüedad o cualquier otro documento idóneo que permita verificar la actividad económica relacionada con el objeto contractual.

### 3.1.2 Serán inadmisibles las ofertas que:

- a) Superen el presupuesto máximo establecido.
- b) No incluyan la totalidad de los servicios requeridos.
- c) No acrediten la categoría mínima exigida.
- d) No indiquen precio cierto y definitivo.
- e) Presenten condiciones que limiten o modifiquen sustancialmente el objeto contractual.
- f) No garanticen disponibilidad para las fechas requeridas.

## 4 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación:

Factor	Porcentaje
Precio	90%
Ubicación	10%

### 4.1 Evaluación del precio – 90%

La oferta de menor precio obtendrá el puntaje máximo.

Las demás ofertas se calificarán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Oferta de menor precio} / \text{Oferta evaluada}) \times 90$$

### 4.2 Ubicación – 10%

Distancia respecto al lugar de capacitación	Puntaje
Hasta 3 km	10

## Pliego de Condiciones “Contratación de Hospedaje y Alimentación Lector Internacional” FCB-2026-09 Licitación Reducida

Más de 3 km y hasta 5 km	7
Más de 5 km y hasta 7 km	5
Más de 7 km	0

El lugar de ejecución de la capacitación será en la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano en Lagunilla, Heredia.

### 4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en la calificación final, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prioridad:

1. Mayor categoría hotelera.
2. Menor distancia al lugar de capacitación
3. Menor precio total ofertado
4. Mayor vigencia de la oferta.
5. Sorteo público documentado.

### 5. ADJUDICACION

El análisis de ofertas será realizado por la Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano. La adjudicación se realizará dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores al cierre de recepción de ofertas. La adjudicación será comunicada a todos los participantes mediante correo electrónico. La misma adquirirá firmeza una vez transcurridos dos (2) días hábiles desde su comunicación sin que existan observaciones o gestiones pendientes de resolver.

La Federación se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente, declarar desierto el procedimiento cuando no se reciban ofertas admisibles, o declararlo infructuoso cuando las ofertas recibidas no satisfagan adecuadamente las necesidades institucionales o no resulten razonables en términos de precio y calidad.

### 6. Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la emisión de una orden de compra. El adjudicatario deberá garantizar la disponibilidad de la habitación y los servicios contratados para el período comprendido entre el 05 de julio de 2026 y el 11 de julio de 2026.

La Federación podrá solicitar la presentación de documentación adicional necesaria para la correcta ejecución contractual previo al inicio de la prestación del servicio.

## Pliego de Condiciones “Contratación de Hospedaje y Alimentación Lector Internacional” FCB-2026-09 Licitación Reducida

La Federación podrá resolver unilateralmente la contratación por incumplimiento del adjudicatario cuando este no garantice la disponibilidad del hospedaje o incumpla las condiciones esenciales ofertadas, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

La Federación dará por recibido el servicio una vez verificado el cumplimiento integral de las condiciones ofertadas y contratadas.

### NOTAS GENERALES :

Cada participante deberá de adjuntar las Certificaciones correspondientes para este concurso. No serán subsanables aspectos relacionados con precio, objeto contractual, o condiciones esenciales de admisibilidad. La Federación podrá prevenir por una única vez la subsanación de defectos formales, omisiones documentales o aclaraciones que no impliquen modificación del precio, objeto, plazo de ejecución o condiciones esenciales de la oferta.

El plazo para atender la prevención será de hasta tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación correspondiente. La no atención de la prevención dentro del plazo otorgado facultará a la Federación para excluir la oferta del procedimiento.

### 7. OTRAS CONDICIONES:

Las consultas relacionadas con el presente concurso deberán remitirse al correo electrónico [balonmano@fecobalcr.com](mailto:balonmano@fecobalcr.com) a más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha límite de recepción de ofertas

Atentamente ,

\_\_\_\_\_  
Adrian Leandro Marin  
**PRESIDENTE**

**Recurso:**

**Declaro que Acepto y Cumpliré fielmente con las condiciones , requerimientos , especificaciones , requisitos técnicos y legales solicitados para esta Contratación.**

Firma del Oferente o su Representante Legal \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

.....